



Domicilio legal: Esmeralda N° 130, Piso 22
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES
AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Miembros del Consejo de Representantes de
Instituto de Promoción de la Carne Vacuna Argentina
C.U.I.T. N°: 30-70845794-5
Domicilio legal: Esmeralda N° 130, Piso 22
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados contables

1. Opinión

Hemos auditado los estados contables anuales adjuntos del Instituto de Promoción de la Carne Vacuna Argentina (en adelante, mencionada indistintamente como "Instituto de Promoción de la Carne Vacuna Argentina" o el "Instituto"), que comprenden el estado de situación patrimonial individual al 31 de diciembre de 2025, el estado de recursos y gastos, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados contables notas 1 a 4 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y los anexos I a VI.

En nuestra opinión, los estados contables anuales adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, el estado de situación patrimonial del Instituto de Promoción de la Carne Vacuna Argentina al 31 de diciembre de 2025, como así también sus recursos y gastos, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas emitidas por la FACPCE y con el marco de la Ley N° 25.507 y el Decreto 2647/02.

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.B de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables anuales" de nuestro informe. Somos independientes del instituto de Promoción de la Carne Vacuna Argentina y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Párrafo de énfasis sobre normas contables profesionales utilizadas

Sin modificar nuestra opinión llamamos la atención sobre la nota 1 a los estados contables adjuntos, en los que se describe la base contable. Los estados contables han sido preparados para facilitar al Instituto de Promoción de la Carne Vacuna Argentina el cumplimiento de la Ley N° 25.507 y el Decreto 2647/02 en cuanto a la aplicación de criterios de contabilización emitidos por la FACPCE. En consecuencia, tales estados contables pueden no ser apropiados para otra finalidad.

4. Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente (Otra información)

El Consejo de Representantes del Instituto es responsable de la otra información, que comprende la Memoria. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados contables, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar al respecto.

5. Responsabilidad del Consejo de Representantes en relación con los estados contables anuales

El Consejo de Representantes del Instituto es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables anuales adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, como así también del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

En la preparación de los estados contables, el Consejo de Representantes es responsable de la evaluación de la capacidad del instituto de Promoción de la Carne Vacuna Argentina para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Consejo de Representantes tuviera intención de liquidar el Instituto o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Así lo expuesto, los presentes estados contables han sido preparados por el Consejo de Representantes del Instituto para dar cumplimiento a lo requerido en los inc. i) y k) del artículo 11 del el Decreto 2647/02 aplicando criterios de contabilización basados los criterios generalmente aceptados y aprobados por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE).

6. Responsabilidad de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrecciones significativas, debidas a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Representantes del Instituto de Promoción de la Carne Vacuna Argentina.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por el Consejo de Representantes del instituto de Promoción de la Carne Vacuna Argentina, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad del instituto de Promoción de la Carne Vacuna Argentina para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro

informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Instituto deje de ser una empresa en funcionamiento.

- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Nos comunicamos con el Consejo de Representantes del instituto de Promoción de la Carne Vacuna Argentina en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

7. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Con base en nuestro examen descripto, informamos que los estados contables anuales adjuntos, exigidos en la Ley N° 25.507 y el Decreto 2647/02, surgen de los registros contables auxiliares del Instituto, que, en sus aspectos formales, se encuentran en proceso de transcripción a libros rubricados
- b) Según surge de los mencionados registros contables auxiliares del Instituto, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2025 a favor del Sistema Integral Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$33.029.517,91 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de marzo de 2026.

MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades Comerciales -
C.P.C.E.C.A.B.A T° 1 – F° 36)

JUAN J. LÓPEZ FORASTIER (Socio)

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

INSTITUTO DE LA PROMOCIÓN DE LA CARNE VACUNA ARGENTINA
Ley 25.507
Decreto 2647/2002

Domicilio legal: Esmeralda 130, Piso 22
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Objeto del Ente de derecho público no estatal: Promover el aumento del consumo local de carne vacuna y el fomento de las exportaciones cárnicas, contribuyendo a aumentar la competitividad de las empresas del sector ganadero e industrial.

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO N° 22
INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2025

(Presentado en forma comparativa con las cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024)
(En moneda homogénea – Pesos - nota 1.2)

El informe de fecha 17 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

JUAN J. LÓPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

**JORGE ENRIQUE
BREITSCHMITT**
Presidente

FRANCISCO V. URDAPILLETA
Síndico

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025
(Presentado en forma comparativa con las cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31
de diciembre de 2024)
(En moneda homogénea – Pesos - nota 1.2)

	...2025...	...2024...
<u>ACTIVO</u>		
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
Caja y bancos (nota 2.1)	4.408.821.943	5.367.592.535
Inversiones (anexo I)	3.184.250.292	1.966.460.208
Créditos (nota 2.2)	4.531.443.434	4.017.877.807
Total del Activo Corriente	12.124.515.669	11.351.930.550
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		
Créditos (nota 2.2)	427.265.241	-
Bienes de uso (anexo II)	1.471.290.396	1.591.038.095
Activos intangibles (anexo III)	2.227.420	3.335.355
Total del Activo no Corriente	1.900.783.057	1.594.373.450
TOTAL DEL ACTIVO	14.025.298.726	12.946.304.000
<u>PASIVO</u>		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
Deudas:		
Comerciales (nota 2.3)	1.112.613.584	1.476.123.687
Sociales (nota 2.4)	154.655.773	125.969.436
Fiscales (nota 2.5)	20.218.624	47.572.787
Total del Pasivo Corriente	1.287.487.981	1.649.665.910
TOTAL DEL PASIVO	1.287.487.981	1.649.665.910
<u>PATRIMONIO NETO</u> (según estado respectivo)	12.737.810.745	11.296.638.090
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	14.025.298.726	12.946.304.000

El informe de fecha 17 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

JUAN J. LÓPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

**JORGE ENRIQUE
BREITSCHMITT**
Presidente

FRANCISCO V. URDAPILLETA
Síndico

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025
(Presentado en forma comparativa con las cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024)
(En moneda homogénea – Pesos - nota 1.2)

	... 2025 ...	... 2024 ...
RECURSOS Y GASTOS ORDINARIOS		
Recursos ordinarios		
Para fines generales (nota 2.6)	20.186.567.969	27.404.644.440
Subtotal	20.186.567.969	27.404.644.440
Gastos ordinarios		
Generales de Administración (Anexo VI)	(757.339.073)	(862.071.593)
Específicos de Sectores (Anexo VI)	(15.112.304.329)	(17.195.730.852)
Gastos comerciales – Deudores incobrables	(994.917.807)	(1.597.787.770)
Depreciación de Bienes de uso (Anexo II)	(197.259.490)	(265.693.468)
Amortización Activos Intangibles (Anexo III)	(1.426.371)	(1.448.670)
Subtotal	(17.063.247.070)	(19.922.732.353)
	)	(19.922.732.353)
Resultado operativo neto – Superávit	3.123.320.899	7.481.912.087
Resultados financieros y por tenencia incluido el RECPAM	(1.682.148.244)	(11.032.661.142)
SUPERÁVIT (DÉFICIT) NETO FINAL DEL EJERCICIO	1.441.172.655	(3.550.749.055)

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025
(Presentado en forma comparativa con las cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024)
(En moneda homogénea – Pesos - nota 1.2)

	Superávit Acumulado	Total del patrimonio neto 2025	Total del patrimonio neto 2024
Saldos al inicio del ejercicio	11.296.638.090	11.296.638.090	14.847.387.145
Superávit (Déficit) del ejercicio según estado de recursos y gastos	1.441.172.655	1.441.172.655	(3.550.749.055)
Saldos al cierre del ejercicio	12.737.810.745	12.737.810.745	11.296.638.090

INFORME ANUAL DEL SÍNDICO IPCVA

Señores

Integrantes de la Asamblea de Representantes del
Instituto de Promoción de Carne Vacuna Argentina (IPCVA)

S _____ / D.-

En mi carácter de síndico del Instituto de Promoción de la Carne Vacuna Argentina (en adelante mencionada como "IPCVA"), de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5 del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, vengo a presentar Informe al Consejo de Representantes del "IPCVA".

Los documentos en adelante citados son responsabilidad del Consejo de Representantes del "IPCVA". Dicho Consejo es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas emitidas por la FACPCE y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 8° y 11° inciso j), del Decreto N° 2.647/2002, reglamentario de la Ley N° 25.507 de creación del "IPCVA", y de diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno que el Consejo de Representantes considere necesario para permitir la preparación de los estados contables libres de incorrecciones significativas.

La responsabilidad del suscripto consiste en informar sobre los documentos de trabajo mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, se les hace saber que el presente informe ha sido confeccionado tomando como base los siguientes documentos:

I. Documentos examinados:

- a) Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025
- b) Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2024 y 2025
- c) Estado de Ingresos y Gastos por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2025
- d) Estado de Evolución del Patrimonio Neto por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2025
- e) Estado de Flujo de Efectivo por los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2024 y 2025 y finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2025, respectivamente.
- f) Notas 1 a 4 y Anexos I a VI, como información complementaria de los Estados Contables cerrados al 31 de diciembre de 2025

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2024 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se presentaron por la Auditoría con el propósito de que sean interpretadas exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

Los estados contables analizados, se encuentran re expresados en moneda homogénea en virtud de lo dispuesto por la Resolución General 10/2018 de la Inspección General de Justicia, por lo cual se ha dado

cumplimiento a las normas del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

II. Alcance del Examen.

El análisis de la documentación mencionada para la realización del presente informe, está en concordancia con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 45 (modificatoria de la Resolución Técnica N° 15) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aplicando los procedimientos de revisión considerados necesarios.

Es decir, el presente informe no realiza un control de la gestión de los representantes/directores, ni evalúa los resultados o las consecuencias de las decisiones de negocio que estos tomaron en el transcurso del año 2025, únicamente se limita al control de legalidad exigido por la normativa citada al comienzo del presente.

Asimismo, para la realización de esta tarea profesional, he utilizado como referencia el informe de la auditoría externa de fecha 17 de marzo 2026 a cargo del Cdor. Juan J. López Forastier, en un todo de acuerdo con las normas de auditoría vigentes.

También se han llevado a cabo los procedimientos sobre prevención de lavado de activos previstos en la Resolución N 420/11 de la Federación Argentina de Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas.

A su vez, se destaca que la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, que se encuentra precedida por un resumen ejecutivo, se ha verificado que contiene la información pormenorizada acerca de las actividades desarrolladas durante el período y de las que el suscripto ha participado en forma personal.

III. Dictamen

- a. En función del análisis de la documentación descripta y la constatación personal del suscripto durante las Reuniones del Consejo de Representantes a lo largo del año 2025, es mi opinión que los Estados Contables adjuntos presentan razonablemente en sus aspectos significativos, la situación patrimonial del "IPCVA" al 31 de diciembre del 2025, y tanto los ingresos y gastos de sus operaciones, como la Evolución del Patrimonio Neto, el flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, no presentan irregularidades, ni falsificaciones, adulteraciones o documentación apócrifa de rasgos flagrantes o de inequívoca invalidez o de fácil e indudable percepción, por lo que se puede concluir que están de acuerdo con las normas contables profesionales.
- b. En relación con la Memoria del Directorio, no hay observaciones que formular en materia de mi competencia.

IV. Recomendaciones

Tal como se viene desarrollando en años anteriores, es de suma importancia continuar controlando los plazos de prescripción de las deudas del sector industrial que no se encuentran al día con el pago del arancel, a efectos de impedir la prescripción de los créditos adeudados. Es recomendable continuar con dicha tarea, con el nuevo sistema informático de Recaudación implementado por el IPCVA y de acceso directo por parte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Ministerio de Economía de la Nación, que lo utiliza como una importante herramienta de información y control y que ha demostrado una notable mejora en el recupero de aranceles adeudados.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de marzo de 2026.-

FRANCISCO V. URDAPILLETA
SINDICO – IPCVA
Abogado C.P.A.C.F. T° 75 F° 64